

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



440I00260C3J6Q0Q01TO

22119I126

22119000V

Referencia interna
U725

Asunto

Extracto del acta del Pleno ordinaria
celebrado el 29 de mayo de 2025

EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIA DECELEBRADO EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

Horario: desde las 08:01h., hasta las 09:20 h.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.

Asistentes: las señoras y señores Concejales y Concejales Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Bustó, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fonbella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Dña. Silvia Tárrano Vega y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Secretario: el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

Asistió la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión fue pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025, Y APROBACIÓN.-

Prevía renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el *día 24 de abril de 2025.***

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



440I00260C3J6Q0Q01TO

22119I126

22119000V

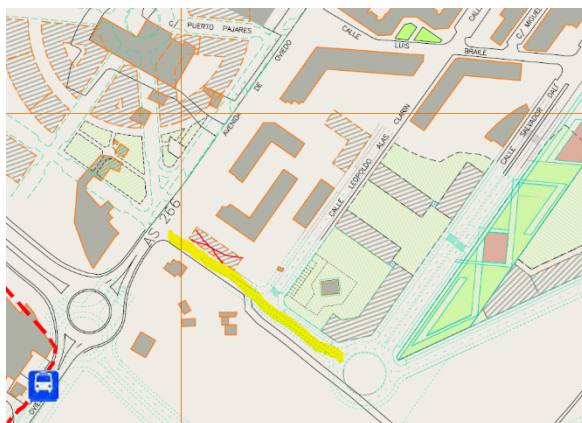
Referencia interna
U725

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE 21219400B - TORRES ARIAS DESARROLLOS URBANOS SL - SOLICITUD DE DENOMINACIÓN DE NUEVA CALLE EN LUGONES.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

"Denominar la nueva calle sita en Lugones, señalizada en el plano obrante en el expediente en color amarillo, tal y como a continuación se reproduce como **Calle Los Pitufos.**"



3.- EXPEDIENTE 25114V012 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 29.4 DE LA LCSP DEL CONTRATO DE SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO URBANO EN SIERO.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

"Primero.- Acordar la prórroga prevista en el artículo 29.4 de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del **contrato de servicios del mantenimiento de espacios verdes y arbolado urbano en Siero**, adjudicado a la empresa "EULEN SA", por el tiempo que transcurra desde el fin del contrato actual hasta la formalización del nuevo contrato, con un máximo de 9 meses, respetándose el resto de las condiciones estipuladas en su día.

Segundo.- Autorizar el gasto para hacer frente a la prórroga precitada, con cargo a la aplicación 171.00.227.99, resultando un importe máximo por cada uno de los conceptos (mantenimiento por canon y mantenimiento por mediciones) de la parte proporcional

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  440I00260C3J6Q0Q01TO	
	 22119I126	 22119000V

respecto a la duración anual, eso es, un importe máximo mensual de 1/12 parte del coste anual para cada uno de los conceptos.

Tercero.- Dése traslado de este Acuerdo a la Intervención Municipal y resto de dependencias municipales interesadas y notificar la misma al interesado con otorgamiento de los recursos que procedan.”

4.- EXPEDIENTE GEN19000N - AYUNTAMIENTO DE SIERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 08/2025, EN SU MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA ACTIVIDADES DE FESTEJOS DE LA POLA SIERO.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

“Primero: Aprobar inicialmente la propuesta de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Siero, de fecha 19 de mayo de 2025, de modificación de créditos nº 8/2025 del Presupuesto vigente del Ayuntamiento de Siero para 2025, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación.

Segundo.- Exponer al público la propuesta de modificación de crédito nº 8/2025 del Ayuntamiento de Siero, en la modalidad de suplemento de crédito, inicialmente aprobada, en los términos de la propuesta antes aprobada, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno Municipal que tengan conveniente, en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 177.2 del mismo texto legal.

Tercero.- Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de crédito nº 8/2025, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, deberán ser resueltas expresamente y aprobadas definitivamente por el Pleno Municipal.

Cuarto.- Aprobada definitivamente la propuesta de modificación de crédito nº 8/2025, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia, de la modificación de crédito al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Quinto.- La propuesta de Modificación de Crédito nº 8/2025 entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



440I00260C3J6Q0Q01TO

22119I126

22119000V

Referencia interna
U725

Sexto.- La copia del Presupuesto Municipal donde se incluya la presente Modificación de Crédito nº 8/2025 y de su documentación complementaria deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la Modificación de Crédito nº 8/2025 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.”

5.- EXPEDIENTE 71219Z00K - APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 34 DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

“Primero.- Aprobar provisionalmente la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 13 de mayo de 2025, obrante en el expediente, de modificación de los artículos 4, 5 y supresión del art. 6 de la Ordenanza número 34, Reguladora del Precio Público por prestación del Servicio de Comedores Escolares.

Segundo.- Someter a información pública el acuerdo provisional de aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 34, Reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de Comedores Escolares, que entrará en vigor para el curso escolar 2025/2026, anteriormente transcrito, durante el plazo de treinta días, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, y en los Tablones de Edictos Municipales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, en la forma indicada en la propuesta antes aprobada.

Tercero.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones ni alegaciones, durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario y se procederá a publicar el texto íntegro de la modificación de las ordenanzas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, tal como se indica en la propuesta anteriormente aprobada provisionalmente.

Cuarto.- En el caso de que se presentaran reclamaciones, el Pleno Municipal resolverá las que se hubieran presentado, acordando la aprobación definitiva de la ordenanza, su derogación, o las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional, antes transcrito.

Quinto.- En todo caso, el acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza, se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, entrando entonces en vigor el acuerdo adoptado, en la forma legalmente establecida.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  440I00260C3J6Q0Q01TO	
	 22119I126	 22119000V

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. DAR CUENTA.-

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde 17 de abril de 2025 a 25 de mayo de 2025.**

. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023). Se da cuenta de los acuerdos de fecha 11 de abril de 2025; de fecha 16 de abril de 2025; de fecha 25 de abril de 2025; de fecha 30 de abril de 2025; de fecha 6 de mayo de 2025; y de fecha 9 de mayo de 2025.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

7.- COMUNICACIONES AL PLENO- DAR CUENTA.

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes **comunicaciones:**

- Expediente GEN150007 - Intervención General de la Administración del Estado - Informe resumen del resultado de control interno (RICEL), desde 2019.

De conformidad con el artículo 37.2 del Real Decreto de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se remite al Pleno Municipal el informe de la Intervención Municipal de 29 de abril de 2025 de los resultados del control interno del ejercicio 2024.

- Expediente GEN19000M - Ayuntamiento de Siero - Información ejecución presupuestaria trimestral, ejercicio 2025.-

Se da cuenta de la información relativa a la ejecución presupuestaria del PRIMER trimestre del ejercicio 2025 y remitida al Ministerio de Hacienda con fecha 29 de ABRIL de 2025.-

- Expediente CTR171004 - Ayuntamiento de Siero - Justificación de la asignación concedida a los grupos políticos municipales, segundo semestre año 2023.-

Se da cuenta del informe de la Intervención Municipal de fecha 17 de mayo de 2025 sobre la justificación de la asignación concedida a los grupos municipales en el segundo semestre de 2023.-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



440I00260C3J6Q0Q01TO

22119I126

22119000V

Referencia interna
U725

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de abril de 2025, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde en las funciones de Alcaldía el día 23 de abril de 2025.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 24 de abril de 2025, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde en las funciones de Alcaldía el día 28 de abril de 2025.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 2 de mayo de 2025, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde en las funciones de Alcaldía el día 5 de mayo de 2025.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 15 de mayo, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde en las funciones de Alcaldía el día 16 de mayo de 2025.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 19 de mayo, declarando la tramitación de emergencia para la ejecución de las obras de reparación e impermeabilización del depósito de agua municipal de la urbanización de La Fresneda.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.-**

MOCIONES

8.- EXPEDIENTE 221196007.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- MOCIÓN RELATIVA A SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UN PASO DE CEBRA EN EL BERRÓN (CONECTE C/ DEMOCRACIA CON NÚCLEO RURAL LA BARREDA).

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal POPULAR, suscrita por el Concejal y Portavoz del Grupo D. Juan Luis Berros Fombella, de fecha de registro de entrada 15 de abril de 2025, dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, y Promoción Económica, de fecha 22 de mayo de 2025, relativa a acordar:

ÚNICO.- Que se instale un paso de cebra, con la señalización pertinente y supresión del pretil/barrera en el paso correspondiente que, salvando la Carretera Nacional 634, conecte la Calle Democracia, de El Berrón, con el núcleo rural de La Barreda/El Berrón Alto."

A continuación, se da cuenta al Pleno Municipal de la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción, anteriormente transcrita, presentada por la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Siero, Dña. Eva Iglesias Loredó, de fecha 28 de mayo de 2025, mediante escrito presentado al Presidente, antes de iniciarse la deliberación del asunto, cuyo contenido dispositivo sería:

. Instar a Demarcación de Carreteras, titular del vial, a la instalación de un paso de cebra con la correspondiente señalización y adecuación, en la N-634, para conectar la calle Democracia de El Berrón con el núcleo rural de La Barreda."

Sometida a votación la enmienda de sustitución presentada por la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, antes transcrita el Pleno Municipal acuerda por mayoría: aprobar la enmienda de sustitución.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



440I00260C3J6Q0Q01TO

22119I126

22119000V

Referencia interna
U725

Posteriormente, se somete a votación la MOCIÓN ENMENDADA, **votando el Pleno Municipal por mayoría, el siguiente acuerdo:**

"Instar a Demarcación de Carreteras, titular del vial, a la instalación de un paso de cebra con la correspondiente señalización y adecuación, en la N-634, para conectar la calle Democracia de El Berrón con el núcleo rural de La Barreda."

9.- EXPEDIENTE 221196008.- GRUPO MUNICIPAL PODEMOS.- MOCIÓN RELATIVA A PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS.-

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal PODEMOS Siero, suscrita por la Concejala y Portavoz del Grupo Dña. Silvia Tárrano Vega, de fecha de registro de entrada 19 de mayo de 2025, dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Educación, Cultura y Deporte, de fecha 22 de mayo de 2025, relativa a acordar:

1.- Adaptar la Ordenanza municipal para la tenencia, defensa, y protección de los animales de compañía o domésticos a la ley en vigor en lo que respecta a la gestión de colonias felinas y en cuantos otros aspectos sea necesario.

2.- Creación, en colaboración con asociaciones y entidades gestoras, de un Programa de Gestión de Colonias Felinas y dotarlo presupuestariamente para hacer frente al 100% de las obligaciones municipales "

A continuación, se da cuenta al Pleno Municipal de la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción anteriormente transcrita, presentada por la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, cuyo dispositivo sería:

Adaptar la Ordenanza Municipal a la nueva Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Sometida a votación en primer lugar la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la MOCIÓN del Grupo Municipal PODEMOS Siero, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar la ENMIENDA, anteriormente transcrita.

Posteriormente, se somete a votación la MOCIÓN con la incorporación de la ENMIENDA anteriormente aprobada, **votando el Pleno Municipal por unanimidad, adoptar el siguiente acuerdo:**

"Adaptar la Ordenanza Municipal a la nueva Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



440I00260C3J6Q0Q01TO

22119I126

22119000V

Referencia interna
U725

10.- RUEGOS

11.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del día, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los/as Concejales/as.